

QUILLOTA, 05 de Octubre de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO: 4341

D.A. NUM : 9.464 / VISTOS:

- 1) Por necesidades del servicio;
- 2) Ord. N°36/2022 del 29 de septiembre de 2022 de Oscar Calderón Sánchez, Alcalde a Carolina Maturana Toro, Jefa del Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional, mediante el cual instruye gestionar Decreto Alcaldicio correspondiente a destinación de **DANILO MAZUELA FERNÁNDEZ** y asignación de nuevas funciones;
- 3) Lo dispuesto en los artículos 58, letra e) de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4) Las Resolución N°6 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de razón en materias de personal, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

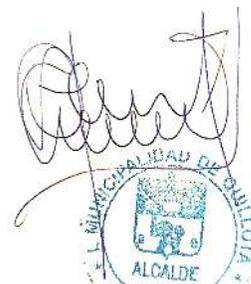
PRIMERO: **DESTÍNASE** a **DANILO MAZUELA FERNÁNDEZ**, Cédula de Identidad N°11.733.656-5 funcionario de Planta, Escalafón Auxiliar, Grado 13° E.M., desde la Secretaría Comunal de Planificación a la Oficina de Vivienda dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 03 de octubre de 2022 y asignase nuevas funciones.

SEGUNDO: **ADOPTEN** la Secretaría Comunal de Planificación, la Oficina de Vivienda, Dirección de Desarrollo Comunitario y el Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1.Secmu 2. Control 3.DAF 4. Alcaldía 5. Administración Municipal 6. Interesado 7. Dideco 8.Archivo Capital Humano

OCS/DMB/CMT/mbv./kdo.